

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: LOTE 2026 2637 (CONTR 2026 127996)
TÍTULO: 69/ISE/2026/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.805.710,76 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 3.086.281,84€
VALOR ESTIMADO: 6.804.546,27€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) LOTE 2: 1.098.089,12 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA LOTE 2: 1.207.898,03€
VALOR ESTIMADO LOTE 2: 2.663.139,17€

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicio denominado 69/ISE/2026/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente CONTR 2026 127996, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de mayo de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 11 de mayo de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 12 de mayo de 2026, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, presentación electrónica de ofertas, para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de junio de 2026, a las 18:00 horas, según anuncio publicado en el DOUE N° S93 de fecha 12 de mayo de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2026-0001873220 de 15 de mayo de 2026.

Ante la interposición de Recurso Especial y a la Resolución de Medida Cautelar del TARCJA, que suspende el procedimiento de licitación y el plazo de presentación de ofertas, una vez resuelto el mismo siendo desestimado, se actualiza fecha de finalización de presentación de ofertas hasta el 19 de junio de 2026.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTES
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, SL	1 y 2
FACTOR DEPORTE, S.L.	1 y 2
AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA, SL	1 y 2

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		25/08/2026 10:52:25	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnRS5n6GEK6LLykv8Wr51EeCQC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUIDAR-T SALUD ALS, S.L.	1 y 2
GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	1 y 2
OBOLO, S.C.A.	1 y 2
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, SL	1 y 2
INTERIM SERVICES SOLUTIONS, SL	1 y 2

Con fecha 22 de junio de 2026 se procede al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

El día 24 de junio de 2026 se procede al descryptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Se comprueba que la oferta presentada por EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, SL para el lote 2 es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP. La Mesa de Contratación acuerda el requerimiento a la citada persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP. Cumplido dicho plazo la empresa EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. no aporta la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta que presentó para el Lote 2 por lo que la Mesa de Contratación acuerda la exclusión del procedimiento de contratación.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación del lote n° 2.

Respecto del Lote n° 2 la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SISTEMA CONTRO	PUNTOS N° VISITAS	WEBINARS	PUNTOS TOTALES
2	OBOLO, S.C.A.	40	20,00	20,00	20,00	100
	FACTOR DEPORTE, S.L.	39,42	20,00	20,00	20,00	99,42
	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA, SL	39,39	20,00	20,00	20,00	99,39
	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	39,18	20,00	20,00	20,00	99,18
	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, SL	38,86	20,00	20,00	20,00	98,86
	OSVENTOS INNOVACION EN	38,75	20,00	20,00	20,00	98,75
	CUIDAR-T SALUD ALS, S.L.	37,91	20,00	20,00	20,00	97,91

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2° del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA n° 199 de 11 de octubre de 2021) de delegación de competencias, esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio denominado 69/ISE/2026/GR SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA – Lote 2, expediente LOTE 2026 2637 (CONTR 2026 127996), a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	T. SIN IVA	IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO
OBOLO, S.C.A.	1.098.089,12 €	109.808,91 €	1.207.898,03 €	23,81€

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
SISTEMAS DE CONTROL DE PRESENCIA	SI
REUNIONES MENSUALES	SI
WEBINARS	1/TRIMESTRE

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.098.089,12 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (109.808,91 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.207.898,03€). Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de duración del contrato será de **DOCE MESES (12)** y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, una o varias veces, antes de la finalización del contrato y de forma expresa, por un plazo máximo de 12 MESES sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 24 MESES y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE, en el plazo de quince días, y en el DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		25/08/2026 10:52:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnRS5n6GEK6LLyKv8Wr51EeCQC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	